Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: : LILIANA MARCELA CHIA DURAN
DEMANDADO: : WILLIAM DANIEL GUERRERO ORJUELA
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2021-00445-00
ASUNTO: Sustanciación.

Neiva, veinte (20) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta las diferentes respuestas emitidas por las entidades bancarias y ADRES frente a la solicitud de embargo decretado en este proceso, se **DISPONE:**

1º. PONER en conocimiento de la parte actora, los oficios emitidos por las diferentes entidades bancarias, que obra el cuaderno No. 2 de medidas, folios 7 al 21.

2º. Para el cumplimiento de lo anterior, por Secretaría, remítase el link del cuaderno de medidas a la apoderada de la parte actora, LAURA VALENTINA GUARIN LEGUIZAMO, a su correo electrónico laura.guarin@uninavarra.edu.co

Notifíquese,

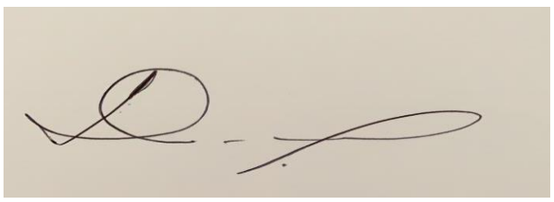

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Juez